

Esto implica que los niños, al salir por las puertas principales del colegio salen a una acera por la que circulan coches. No hay un espacio reservado a los peatones, sólo hay un espacio por el que circulan coches.

En estas dos fotos y en el plano de ordenación que adjuntamos se aprecia lo que a nuestro juicio es una irregularidad o una ilegalidad que provoca un grave riesgo de atropello de los alumnos de entre 3 y 12 años: la acera en la puerta del colegio San Cristóbal, que figura como zona verde en el plano de ordenación, ha sido convertida en una vía de circulación de coches y furgonetas para acceder a unas plazas de aparcamiento pintadas en la acera.

Por todo lo expuesto, solicitamos la intervención del Defensor del Pueblo para corregir esta irregularidad o ilegalidad que provoca un grave riesgo de atropello de los niños de entre 3 y 12 años escolarizados en el centro público San Cristóbal.

Saludos cordiales

Asociación de Madres y Padres del Colegio San Cristóbal
C/ Bravo Murillo 39
28015 Madrid.